

Río Gallegos, 16 de marzo de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 15.800/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1403/19-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Cargo 4PS-3-10012-P, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Escuela de Sistemas e Informática, Código Nomenclador de Disciplinas 02-18-99-01-02, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 251 vta. se notifica formalmente del presente llamado el Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS;

QUE obra inscripción presentada por el postulante Eder REBOUCAS DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618);

QUE del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en los arts. 7° y 8° inc. 4 de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y los establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de la postulante;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12° se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR como postulante inscripto al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el área Sistemas, Orientación Ingeniería de Software, Cargo 4PS-3-10012-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Sistemas e Informática, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02 de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 1403/19-R-UNPA, al Lic. Eder REBOUCAS DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618).-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en las carteleras de la Unidad Académica Río Gallegos durante los días 17, 18, 19, 20 y 25 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Decanato.-



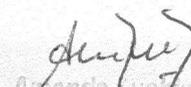

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 126/2020

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 17 MAR 2020




Amanda Luciani
Jefe Departamento
Despacho